



CLAUDIO A. BERMÚDEZ (CURRICULUM ABREVIADO)

Cursó sus estudios y se graduó como abogado el 26 de mayo de 1982 de la F.C.J. y S. de la Universidad Nacional del Litoral, donde se especializó en el Post-grado de Derecho agrario el 24.04.87.

Se desempeñó en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe por 38 años , jubilándose como Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe el 01/01/2022 (desarrollando la función como juez por 34 años).

Es profesor Titular por concurso en la asignatura de Derecho Agrario y Recursos Naturales de la F.C.J.S. de la U.N.L., y también es profesor por concurso de Práctica Procesal Civil y Comercial en dicho claustro académico.

Además, es docente invitado en los post-Grados: a) de especialización en Derecho Agrario de la F.C.J. y S. de la U.N.L.; y b) de Derecho de Empresa de la F.C.J.S. de la U.N.L.

Fue Director del Proyecto C.A.I.D. 2009 de investigación sobre “Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial” desde el 1/01/2009 hasta el 30/04/2013.

Recibió la capacitación en Mediación efectuada por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, fruto de la cual integró la Comisión Ad-honorem creada por dicho máximo tribunal para la elaboración del proyecto de Reglamento de Mediación del Poder Judicial (año 1995), sobre cuya base se dictó la Acordada del 29/08/1995 que constituye el Reglamento de Mediación Judicial que rige hasta la fecha (durante el año 2007 fue representante del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe en el Plan Estratégico Provincial en la temática de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos)

Es profesor invitado por la F.C.J.y S. (U.N.L.) y el CECAMARCO en el Curso de Formación de Mediadores (desde 1995 hasta la fecha) (habiendo sido designado en el presente en el Comité Ejecutivo del CECAMARCO de la F.C.J. y S. - UNL – en la coordinación académica-).

Coautor del Código de Faltas de la Provincia de Santa Fe (hoy modificado por el Código de Convivencia), y del proyecto de Código Rural de la Provincia de Santa Fe de 1994.

Autor de publicaciones tanto en materia agraria como en derecho procesal civil y comercial (entre ellos el libro "Bases para la Reforma del Código Rural de Santa Fe" (Edit. Imprenta "Lux", Santa Fe, septiembre de 2008) (y los comentarios a los arts.497 a 506 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia en la obra múltiple dirigida por Peyrano, J.W. "Explicaciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, T.II, Edit.Rubinzal Culzoni, Santa Fe, Año 2016).